

INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA.

La disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, dispone de forma expresa que «*las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.*»

1. OBJETO DEL PROYECTO DE DECRETO.

El objeto del proyecto normativo es regular las retribuciones adicionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el personal docente e investigador de las Universidades Públicas del sistema universitario de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 76.3 y 87.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 38, 45 y 59 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Su ámbito de aplicación se limita por tanto a las Universidades Públicas del sistema universitario andaluz y a su personal docente en investigador, tanto perteneciente a los cuerpos docentes de funcionarios, como de carácter laboral.

2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA FAMILIA.

A la vista del objeto del proyecto normativo y teniendo en cuenta la regulación que establece, se concluye que la elaboración y aprobación del proyecto de decreto por el que se regulan las retribuciones adicionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el personal docente e investigador de las Universidades Públicas del sistema universitario de Andalucía, no tiene impacto en la familia, lo que se hace constar mediante el presente informe, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES



	RAMON HERRERA DE LAS HERAS	29/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

